I. Principado de Asturias

• Otras Disposiciones

CONSEJERÍA DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPEPA)

RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2026, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se rectifica el error advertido en la Resolución de 23 de septiembre de 2026, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se conceden y deniegan subvenciones a entidades promotoras para la puesta en funcionamiento del Programa de Garantía Juvenil "Joven Ocúpate" en los ejercicios 2026/2027.

Antecedentes de hecho

Primero.—Mediante Resolución de 23 de septiembre de 2026, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, se conceden y deniegan subvenciones a entidades promotoras para la puesta en funcionamiento del Programa de Garantía Juvenil "Joven Ocúpate" en los ejercicios 2026/2027.

Segundo.—Publicada la referida resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* (BOPA núm. 189 de 1 de octubre de 2025), se advierte error material en el anexo II, correspondiente a la especialidad formativa de la entidad Expoacción Organización Solidaria.

Fundamentos de derecho

Único.—El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone que "las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

Vistos los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho, mencionados y que son de aplicación,

R E S U E L V O

Primero.—Rectificar el error advertido en el anexo II, correspondiente a la especialidad formativa, de la Resolución de 23 de septiembre de 2026, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, publicada en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* (BOPA núm. 189, de 30 de septiembre de 2026), por la que se conceden y deniegan subvenciones a entidades promotoras para la puesta en funcionamiento del Programa de Garantía Juvenil "Joven Ocúpate" en los ejercicios 2026/2027, en el siguiente sentido:

Donde dice:

ANEXO II

PROYECTOS APROBADOS

Nº	ENTIDAD PROMOTORA/ CIF	Nº EXPEDIENTE	TOTAL FINANCIACIÓN (EUROS) 2026	2027	ESPECIALIDAD FORMATIVA	Nº ALUMNOS/AS	PLAZO EJECUC. (meses)	PUNTUACIÓN	OBJETO DE ACTUACIÓN
ENTIDADES LOCALES									
9	EXPOACCIÓN ORGANIZACIÓN SOLIDARIA G33976309	AYUD/2026/91127	**76.701,50 €**	**76.701,50 €**	OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	10	9	6,00	REALIZACIÓN DE TAREAS REALES DE MONTAJE, MANTENIMIENTO Y SOPORTE BÁSICO DE SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS, ASÍ COMO ACCIONES DE REDUCCIÓN DE LA BRECHA DIGITAL EN ENTIDADES SOCIALES Y ESPACIOS COMUNITARIOS DEL ÁREA CENTRAL DE ASTURIAS.

Cód. 2026-08340

Debe decir:

ANEXO II

PROYECTOS APROBADOS

Nº	ENTIDAD PROMOTORA/ CIF	Nº EXPEDIENTE	TOTAL FINANCIACIÓN (EUROS)		ESPECIALIDAD FORMATIVA	Nº ALUMNOS/AS	PLAZO EJECUC. (meses)	PUNTUACIÓN	OBJETO DE ACTUACIÓN
			2026	2027					
ENTIDADES LOCALES									
9	EXPOACCIÓN ORGANIZACIÓN SOLIDARIA G33976309	AYUD/2026/91127	**76.701,50 €**	**76.701,50 €**	OPERACIONES AUXILIARES DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS MICROINFORMÁTI-COS	10	9	6,00	REALIZACIÓN DE TAREAS REALES DE MONTAJE, MANTENIMIENTO Y SOPORTE BÁSICO DE SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS, ASÍ COMO ACCIONES DE REDUCCIÓN DE LA BRECHA DIGITAL EN ENTIDADES SOCIALES Y ESPACIOS COMUNITARIOS DEL ÁREA CENTRAL DE ASTURIAS.

Segundo.—Disponer la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Oviedo, a 8 de octubre de 2026.—El Presidente del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.—Cód. 2026-08340.

Cód. 2026-08340